
INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA "MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA" LTDA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO I DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores de la Asamblea General de Representantes:

El Consejo de Vigilancia, presidido por el Ingeniero Nurban Roberto Molina Ordóñez hasta octubre de 2025, cumplió con absoluta responsabilidad y compromiso las funciones de vigilancia y supervisión que le confiere la normativa vigente. En el marco del proceso de transición institucional, me honro en asumir la presidencia de este Consejo a partir de noviembre de 2025, dando continuidad y concluyendo el plan de trabajo de mi predecesor, lo que me permite poner a consideración de esta Asamblea el informe de actividades correspondientes al ejercicio económico 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el Artículo 38 de su Reglamento y el Capítulo III del Reglamento Interno de la Cooperativa, el Consejo de Vigilancia constituye la instancia de vigilancia y supervisión de las actividades económicas de la institución, independiente de la administración y responsable directamente ante esta Asamblea General de Representantes. Bajo este mandato, nuestro plan de trabajo, tanto en la gestión del Ingeniero Nurban Roberto Molina Ordóñez como en la que actualmente me corresponde dirigir, se orientó a precautelar y salvaguardar los intereses de los socios y los activos de la Cooperativa, asegurando transparencia, responsabilidad y confianza en cada proceso.

Con base en las atribuciones conferidas por la ley al Consejo de Vigilancia, la labor desarrollada durante el ejercicio 2025 se dirigió prioritariamente a la ejecución de las siguientes actividades:

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y AL GOBIERNO COOPERATIVO

El Consejo de Vigilancia, en cumplimiento de sus atribuciones, ha dado seguimiento al sistema de control interno de la Cooperativa mediante la revisión de los informes emitidos por Auditoría Interna, los cuales evaluaron la estructura de control interno. De estas evaluaciones se concluye que la Entidad dispone de un ambiente de control sólido, fortalecido permanentemente bajo el liderazgo de Gerencia y sustentado en una cultura ética que constituye el cimiento y pilar de nuestra organización. Los resultados, complementados con los informes y recomendaciones de los auditores interno y externo, confirman que la Cooperativa mantiene niveles adecuados de control, lo que otorga certeza razonable de que

las operaciones realizadas y los recursos confiados por socios y clientes se encuentran debidamente protegidos.

De manera periódica, se evaluó al personal respecto al conocimiento y aplicación de la normativa interna, proceso que arrojó resultados satisfactorios y coherentes con las conclusiones de las instancias de control.

En cuanto al gobierno cooperativo, la Entidad dispone de una estructura adecuada, sustentada en una base documental que define políticas y procedimientos institucionales, así como los principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de sus instancias de gobierno: Asamblea General de Representantes, Consejos de Administración y Vigilancia, y Alta Gerencia. Esta estructura fortalece la gestión institucional y consolida una cultura organizacional cimentada en valores de integridad, respeto, lealtad y cooperación.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS

El Consejo de Vigilancia ha dado seguimiento al cumplimiento de las políticas que la Cooperativa ha adoptado para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos. En este ámbito, la Entidad cuenta con un Comité de Cumplimiento, en el cual, de manera mensual, se conocen y analizan los informes preparados por la Oficial de Cumplimiento. Dichos informes se elaboran conforme al plan anual de trabajo de la Unidad, construido sobre las notas técnicas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y aprobado por el Consejo de Administración.

Con base en los reportes recibidos de Auditoría Interna y de la Oficial de Cumplimiento, así como en la capacitación permanente que se brinda en esta materia, se concluye que la Cooperativa mantiene controles adecuados para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, incluido el terrorismo. Estos controles se aplican de manera oportuna y en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Durante el período analizado, no se registraron transacciones inusuales o injustificadas, lo que confirma la efectividad de los mecanismos de control implementados.

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Uno de los pilares que sustentan la gestión de la Cooperativa es la administración integral de riesgos. Tanto el Consejo de Administración como la Gerencia han brindado el apoyo necesario para que esta actividad se desarrolle en estricto cumplimiento de las directrices emitidas por los organismos de control. En atención a las disposiciones vigentes en esta materia, el Consejo de Vigilancia ha considerado prioritario analizar la estructura y el funcionamiento del Comité de Administración Integral de Riesgos.

La directora de Riesgos Integrales presenta mensualmente un informe sobre la gestión de riesgos de la Cooperativa, junto con los resultados del monitoreo realizado respecto al comportamiento de los límites definidos oportunamente por la Institución. Con base en estos resultados se diseñan estrategias y se adoptan acciones correctivas orientadas a fortalecer la gestión institucional, en términos de prudencia y solvencia financiera.

Por su parte, Auditoría Interna emite trimestralmente un informe sobre la gestión de riesgos implementada en la Cooperativa. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad cumple con los requerimientos normativos establecidos en la Resolución No. 128-2015-F expedida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera —hoy Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria— e incorporada en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Asimismo, se han definido los límites para el monitoreo de los distintos tipos de riesgo establecidos por el organismo de control, los cuales son permanentemente observados para la adopción de los correctivos correspondientes.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PRUDENCIA FINANCIERA Y DE CUPO DE CRÉDITOS.

El Consejo de Vigilancia, con base en los informes elaborados por Auditoría Interna y en los reportes presentados mensualmente por la Jefatura de Negocios, colige que al 31 de diciembre de 2025 las operaciones de crédito que afectan al cupo previsto en el artículo 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero no superaron el 10% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa, ni se concedieron operaciones que, de manera individual, excedieran el 1% de dicho patrimonio. Asimismo, los informes revisados confirman que la Cooperativa cumple con las políticas y normativa relativas a los límites de crédito aplicables a los integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia, al gerente, y a los empleados con capacidad de decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, así como a sus cónyuges, convivientes y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, sin que se hayan identificado situaciones preferenciales en cuanto a tasas de interés o plazos.

Del Informe Financiero a diciembre de 2025, presentado por la Dirección Administrativa Financiera, se desprende que la Cooperativa presenta indicadores financieros satisfactorios. El indicador de suficiencia patrimonial se ubicó en 32.6 %, superior al registrado en diciembre de 2024 (27.4 %) y muy por encima del mínimo requerido por el organismo regulador (9 %). Los niveles de cobertura de cartera improductiva también superaron los del sistema cooperativo, con una cobertura de 91.01 % frente a 87.51 % del sistema cooperativo. Asimismo, los indicadores de rentabilidad, tanto sobre activos (ROA) como sobre patrimonio (ROE), se mantuvieron en niveles razonables. En cuanto a liquidez, la Cooperativa cerró el ejercicio con 62.28 % de liquidez inmediata y 65.15 % de liquidez de segunda línea, muy superiores al 37.89 % registrado por el sistema cooperativo del segmento I.

El análisis integral de estos indicadores permite afirmar que la Cooperativa mantiene una sólida salud financiera, reflejo de la prudencia con la que se administran sus recursos bajo un enfoque de gestión de riesgos integrales. Este desempeño, junto con otros aspectos relevantes, ha contribuido a que las calificadoras de riesgo Pacific Credit Ratings y

UnionRatings, entre marzo y septiembre de 2025, otorguen la calificación A+, categoría que evidencia que la institución es fuerte, posee un sólido historial financiero y goza de buena aceptación en sus mercados naturales de dinero.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA 2025, A LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA 2026.

El Consejo de Vigilancia, presidido por el Ing. Nurban Roberto Molina Ordóñez, aprobó el Plan de Trabajo 2025 de la Unidad de Auditoría Interna y dio seguimiento a su ejecución hasta octubre de 2025. El Consejo que me honro presidir continuó con el seguimiento hasta su culminación, y al 31 de diciembre de 2025, con base en los informes de Auditoría Interna y en las reuniones mantenidas con el auditor interno, conoció que el plan fue cumplido íntegramente y que las recomendaciones formuladas por dicha Unidad fueron debidamente registradas en el Sistema de Seguimiento Integral, administrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Asimismo, de manera trimestral, los informes de Auditoría Interna, conocidos por el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y la Gerencia, presentaron el seguimiento y los incumplimientos de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, a fin de que dichas instancias adopten los correctivos pertinentes.

Por otra parte, el Consejo de Vigilancia analizó y revisó el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el ejercicio 2026, y posteriormente lo aprobó, reafirmando su compromiso de velar por el cumplimiento de las disposiciones de control y por la transparencia en la gestión institucional.

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con base en las cifras reveladas en el Informe Financiero al 31 de diciembre de 2025, se evidencia que las expectativas presupuestarias presentaron variaciones respecto a lo planificado.

El análisis de los principales rubros muestra lo siguiente:

- Activos: cumplimiento del 99,8 %.
- Pasivos: cumplimiento del 102,0 %.
- Patrimonio: cumplimiento del 89,9 %.
- Cartera neta de créditos: cumplimiento consolidado del 74,7 %.

Obligaciones con el público:

- Depósitos a la vista: 119,3 %.
- Depósitos a plazo: 98,1 %.
- Depósitos restringidos: 72,4 %.

Estos resultados reflejan un desempeño heterogéneo entre los distintos componentes del balance, con un sobrecumplimiento en las obligaciones a la vista y un menor nivel de cumplimiento en la cartera de créditos y depósitos restringidos, lo que plantea la necesidad de ajustar las estrategias de gestión financiera para el próximo ejercicio.

BALANCE SOCIAL

El informe de Balance Social de Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Esteban Godoy Ortega” Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2025, elaborado por el responsable de la gestión de Balance Social, se evaluó el cumplimiento de los siete principios cooperativos, destacando un promedio de cumplimiento del 88.69%.

Se analizaron 159 indicadores, de los cuales el 75.5% cumplieron, el 8.2% están en alerta, el 5% no cumple y el 11.3% no aplican a ser evaluados por la Entidad.

En la evaluación realizada, los principios cooperativos alcanzaron los siguientes niveles de cumplimiento:

- **Adhesión libre y voluntaria:** 82.78%
- **Control democrático:** 85.56%
- **Participación económica:** 82.31%
- **Autonomía e independencia:** 95.16%
- **Educación, capacitación e información:** 97.24%
- **Cooperación e integración del sector económico popular y solidario:** 83.33%
- **Compromiso con la comunidad:** 94.44%

Los resultados muestran que la Cooperativa mantiene un desempeño sólido en la aplicación de los principios cooperativos, con niveles **sobresalientes** en educación, capacitación e información (97.24%), autonomía e independencia (95.16%) y compromiso con la comunidad (94.44%), lo que refleja coherencia institucional y fortaleza organizativa. En el rango **destacable** se ubica el control democrático (85.56%), indicador que evidencia una participación activa en la toma de decisiones. Por otro lado, la adhesión libre y voluntaria (82.78%), la participación económica (82.31%) y la cooperación e integración del sector económico popular y solidario (83.33%) se sitúan en el nivel de **mejora**, representando áreas estratégicas para fortalecer la sostenibilidad financiera y ampliar la articulación con otras entidades del sector. En conjunto, los resultados confirman avances consistentes y un camino claro hacia la consolidación de los valores cooperativos, reforzando tanto la identidad institucional como su impacto positivo en la comunidad.

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fundamento en las pruebas efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna y en las evaluaciones mensuales realizadas por el Consejo de Vigilancia respecto a la situación financiera de la Cooperativa, se concluye que la posición financiera de Cooperativa de Ahorro

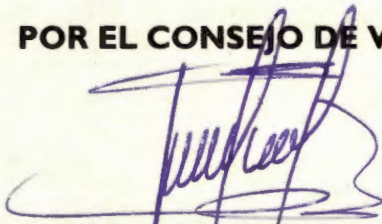
y Crédito Vicentina “Manuel Esteban Godoy Ortega”, Ltda. **es sólida y razonable en todos sus aspectos significativos.**

En consecuencia, el balance general al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 reflejan fielmente la realidad económica de la Institución, **se encuentran libres de errores materiales** y han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes, establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Junto a las doctoras María Elena Carrión Sánchez y María Soledad Bastidas Córdova, expresamos nuestro sincero agradecimiento a las y los integrantes de la Asamblea General de Representantes por la confianza depositada en nosotras para ejercer la representación en el cumplimiento de las funciones que la ley asigna al Consejo de Vigilancia. Extendemos también nuestro reconocimiento a los integrantes del Consejo de Administración, al gerente, así como a los directores y jefes departamentales de la Cooperativa, cuya apertura y apoyo han permitido que el Consejo —que tengo el honor de presidir— desarrolle sus actividades de control sin contratiempos y contribuya de manera sostenida y responsable al fortalecimiento institucional, en términos de prudencia y solvencia financiera.

Atentamente,

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA



Dra. Soraya Magaly Poma Lalangui

PRESIDENTE

c/c Archivo